

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.584

Viernes 23 de Junio de 2023

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2333791

#### EXTRACTO

ALBERTO ORTEGA JIRON, Abogado, Notario Público Titular de la primera notaria de la comuna de San Fernando, calle Chillán 620, certifica que: Por escritura pública hoy, ante mí, don HECTOR MANUEL TONDRO ZAMBRANO, quien declara ser chileno, soltero, empresario, domiciliado en calle Yumbel seiscientos cincuenta y dos guion A, cédula de identidad doce millones setecientos ochenta mil trescientos dieciocho guión ocho. Constituyó una sociedad por acciones cuya Razón social es "SEGURIDAD TONDRO SpA.", nombre de fantasía "TONDRO SpA".- Objeto: El objeto de la Sociedad será: La prestación de servicios profesionales de recursos humanos y actividades en materias inherentes a la seguridad privada, seguridad industrial, por cuenta propia o de terceros, en instituciones públicas, privadas, autónomas del Estado o mixtos; Proveer y prestar servicios relacionados a instalación, mantención o reparación de recursos técnicos utilizados en la seguridad privada La protección y resguardo de bienes y personas, capacitando y adoptando medidas preventivas de seguridad y vigilancia; La representación de marcas comerciales, productos y empresas nacionales y extranjeras relacionadas con el giro de seguridad y vigilancia; El estudio y entrega de asesorías técnicas inherentes a los servicios de seguridad e implementación de los mismos; Celebrar convenios, actos o contratos o desarrollar actividades relacionadas con el objeto social, en cualquiera de sus formas, sea con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas o cualquier otra identidad dependiente, o no, del Estado y, en general, celebrar y ejecutar toda clase de actos o contratos, civiles, mercantiles, administrativos o de cualquier otra índole, que sean conducentes al cumplimiento de los fines de la Sociedad La compraventa, importación, exportación, distribución, almacenamiento y comercialización de toda clase de bienes, corporales o incorporales, muebles o inmuebles, fungibles o no fungibles, por cuenta propia o ajena y en sus diversas modalidades, inclusive a distancia, vía internet o mediante el denominado comercio electrónico, la representación de empresas nacionales y extranjeras y demás relacionadas, en la actualidad o en el futuro, o la que los socios acuerden, referente a la seguridad privada, vigilancia, como así también de toda clase de artículos de seguridad industrial; La representación en Chile, de agencias o filiales de empresas extranjeras de seguridad privada o vigilancia, como cualquiera otra comisión o mando mercantil; y, asimismo, el desempeño de agencias o representaciones en el exterior, de empresas o mandantes Chilenos, relacionados al giro principal y La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal. Administración, representación y uso razón social: La sociedad será administrada por don HECTOR MANUEL TONDRO ZAMBRANO, Capital: \$5.000.000, dinero efectivo ingresados caja social, dividido en veinte acciones, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie. Domicilio: Comuna de San Fernando, sin perjuicio otros resto o país o extranjero. Duración: de carácter indefinido. Responsabilidad: limitada al monto aportes. Utilidades y pérdidas: proporción sus aportes. Demás estipulaciones constan escritura extractada. San Fernando a 14 del mes de junio de dos mil veintitrés.

CVE 2333791

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

